

**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL ORDINARIO**

Dependencia u Organismo Descentralizado: Movilidad y Transporte		Título de la Regulación Reglamento de Movilidad y Seguridad Vial	
Enlace de Mejora Regulatoria: Ildefonso Ramírez Zenos		Fecha de aprobación por el Sujeto Obligado:	
Punto de Contacto: Ildefonso Ramírez Zenos Teléfono: Correo: movilidad@teoloyucan.gob.mx		Fecha de recepción: 20/01/2026	Fecha de envío: 20/01/2026
Anexe el archivo que contiene la regulación			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
<p>1. Describa los objetivos generales de la regulación propuesta. Regular y establecer las normas del tránsito, seguridad vial en el municipio de Teoloyucan.</p>			
<p>2. Describa la problemática o situación que da origen a la intervención gubernamental a través de la regulación propuesta.</p> <p>1. Ante poner la seguridad del peatón. 2. Normar la operación de transporte público denominado Mototaxi. 3. Restringir horarios de circulación de vehículos de carga, en horarios de alto tráfico para reducir la congestión, así como la incidencia de accidentes viales beneficiando a la ciudadanía de Teoloyucan.</p>			
<p>3. Indique el tipo de ordenamiento jurídico propuesto. Asimismo, señale si existen disposiciones jurídicas vigentes directamente aplicables a la problemática materia del anteproyecto, enumérelas y explique por qué son insuficientes para atender la problemática identificada.</p> <p>Único: Reglamento de Movilidad y Vialidad.</p> <p>1. Este documento se hace en base a la Ley de Movilidad del Gobierno del Estado de México, Reglamento de Tránsito del Estado de México construyendo la norma técnica del Servicios Publico de Transporte Mototaxi y Bicitaxi. 2. Se busca que la movilidad en nuestro municipio tenga las condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad que se necesitan. 3. Se busca que la movilidad se rija como un sistema integral, bajo principios de jerarquía de movilidad, con un enfoque sistemático y de reducción de riesgos, priorizando a las personas, especialmente a los grupos en situación de vulnerabilidad, y promoviendo políticas públicas orientadas a la disminución de impactos negativos sociales, económicos, ambientales y de salud. 4. Por lo que se implementa la modificación del Reglamento de Movilidad y Vialidad normando el tránsito y horarios en que los vehículos de carga pesada, Mototaxi y Bicitaxi que transitan por el Municipio sobre todo en avenidas y calles principales, donde existe mayor concentración de jóvenes estudiantes lo cual genera un riesgo para nuestra comunidad estudiantil y todo lo referente que conlleve a una mejor movilidad de nuestro Municipio. 5. La finalidad del Reglamento no es para recaudación, sino para ordenamiento vial.</p>			
II.- IDENTIFICACIÓN DE LAS POSIBLES ALTERNATIVAS A LA REGULACIÓN			
<p>4. Señale y compare las alternativas con que se podría resolver la problemática que fueron evaluadas, incluyendo la opción de no emitir la regulación. Asimismo, indique para cada una de las alternativas consideradas una estimación de los costos y beneficios que implicaría su instrumentación.</p> <p>ARTÍCULO 111. Para la imposición de las sanciones establecidas en este Bando la o el Juez Cívico observará la clasificación contenida en el artículo 38 de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México, que establece:</p> <p>A. Infracciones Clase A. Se sancionarán con una multa de cinco a veinte veces la Unidad de Medida (UMA) y/o arresto de seis a doce horas, que podrán ser conmutable por tres a seis horas de Trabajo en Favor de la Comunidad;</p> <p>B. Infracciones Clase B. Se sancionarán con una multa de veinte a cuarenta veces la Unidad de Medida (UMA) y/o arresto de doce a dieciocho horas, que podrán ser conmutable por seis a doce horas de Trabajo en Favor de la Comunidad;</p> <p>C. Infracciones Clase C. Se sancionarán con una multa de cuarenta a sesenta veces la Unidad de Medida (UMA) y/o arresto de dieciocho a veinticuatro horas, que podrán ser conmutable por doce a dieciocho</p>			

**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL ORDINARIO**

<p>horas de Trabajo en Favor de la Comunidad; y</p> <p>D. Infracciones Clase D. Se sancionarán con una multa de sesenta a cien veces la Unidad de Medida (UMA) y/o arresto de veinticuatro a treinta y seis horas.</p>
<p>5. Justifique las razones por las que la regulación propuesta es considerada la mejor opción para atender la problemática señalada.</p> <p>Por ser enfocadas de manera directa al Municipio de Teoloyucan y su problemática de Movilidad y Vialidad.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Por estar apegada a la Ley de Movilidad del Gobierno del Estado de México, Reglamento de Tránsito del Estado de México construyendo la norma técnica del Servicios Publico de Transporte Mototaxi y Bicitaxi.2. Para que la movilidad en nuestro municipio tenga las condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad que se necesitan.3. Para que la movilidad de nuestro municipio se rija como un sistema integral, bajo principios de jerarquía de movilidad, con un enfoque sistemático y de reducción de riesgos, priorizando a las personas, especialmente a los grupos en situación de vulnerabilidad, y promoviendo políticas públicas orientadas a la disminución de impactos negativos sociales, económicos, ambientales y de salud.4. Para que la implementación de la modificación del Reglamento de Movilidad y Vialidad normando el tránsito y horarios en que los vehículos de carga pesada, Mototaxi y Bicitaxi que transitan por el Municipio sobre todo en avenidas y calles principales, donde existe mayor concentración de jóvenes estudiantes lo cual genera un riesgo para nuestra comunidad estudiantil y todo lo referente que conlleve a una mejor movilidad de nuestro Municipio.5. Para implementar el ordenamiento vial en nuestro municipio.
<p>6. Describa la forma en que la problemática se encuentra regulada en otros países y/o las buenas prácticas internacionales en esa materia.</p> <p>Actualmente estamos utilizando la NOM-004-SEDATU-2023, ya que esta norma está retomando las buenas prácticas de zonas urbanas, conurbadas, rurales y semi rurales.</p>
<p style="text-align: center;">III.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN</p>
<p>7. ¿La regulación propuesta contiene disposiciones en materia de salud humana, animal o vegetal, seguridad, trabajo, medio ambiente o protección a los consumidores?</p> <p>Si, por que estamos anteponiendo la seguridad del peatón si como el libre tránsito dentro del territorio Municipal.</p>
<p>Justifique cómo la regulación puede mitigar el riesgo</p> <p>Mitiga el riesgo ya que se restringirán horarios de circulación de unidades de carga pesada, se busca normar el funcionamiento de los mototaxis a fin de mejorar la seguridad de peatones tanto de usuarios. Disminuyendo con esto los gases de efecto invernadero al mejorar una mejor movilidad.</p>
<p>8. ¿La regulación propuesta crea, modifica o elimina trámites?</p> <p>Si, se crea un nuevo tramite ya que se tendrán que expedir permisos de circulación.</p>
<p>9. Seleccione las disposiciones, obligaciones y/o acciones distintas a los trámites que correspondan a la propuesta:</p> <ol style="list-style-type: none">1.La Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y sus Municipios;2.El Reglamento de Tránsito del Estado de México, y demás disposiciones reglamentarias estatales aplicables en materia de movilidad, tránsito y seguridad vial;3.La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en lo relativo a las atribuciones del Ayuntamiento y de la administración pública municipal; y4.Las Normas Oficiales Mexicanas y disposiciones técnicas en materia de señalización, infraestructura vial, transporte y seguridad vial, en lo que resulten aplicables.

**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL ORDINARIO**

Justificación Por estar acorde a la normativa que se aplica en materia de movilidad y vialidad	
10. ¿Cuáles serían los efectos de la regulación sobre la competencia y libre concurrencia en los mercados, así como sobre el comercio nacional e internacional? Regular la movilidad, vialidad en temas de carga, descarga en horarios escolares, laborales y horas pico para una mejor movilidad dentro del Municipio	
11. ¿Cuáles serían los efectos de la regulación propuesta sobre los precios, calidad y disponibilidad de bienes y servicios para el consumidor en los mercados? De lo recaudado por sanciones administrativas derivado de esta regulación será aplicado al mantenimiento de caminos, guarniciones y baquetas.	
12. ¿La propuesta de regulación contempla esquemas que impactan de manera diferenciada a sectores o agentes económicos? (Por ejemplo, a las micro, pequeñas y medianas empresas). Si.	
13. Proporcione la estimación de los costos que supone la regulación para cada particular o grupo de particulares.	
COSTOS	Indique el grupo o industria afectados Transporte de carga
	Describa de manera general los beneficios que implica la regulación propuesta. Regular la movilidad, vialidad en temas de carga, descarga en horarios escolares
	Proporcione la estimación monetizada de los costos que implica la regulación.
	De 20 a 40 UMA según lo determine el Juez Cívico
14. Beneficios que implica la regulación propuesta.	
BENEFICIOS	Indique el grupo o industria afectados Transporte de carga
	Describa de manera general los beneficios que implica la regulación propuesta. Mejorar la vialidad
	Proporcione la estimación monetizada de los beneficios que implica la regulación.
15. Justifique que los beneficios de la regulación son superiores a sus costos.	
IV.- CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA PROPUESTA	



FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL ORDINARIO

16. Describa la forma y/o los mecanismos a través de los cuales se implementará la regulación (incluya recursos públicos).

Reglamento de Movilidad y Transporte

17. Describa los esquemas de verificación y vigilancia, así como las sanciones que asegurarán el cumplimiento de la regulación.

Reglamento de Movilidad y Transporte

V.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

18. Describa la forma y los medios a través de los cuales se evaluará el logro de los objetivos de la regulación.

Reglamento de Movilidad y transporte

VI.- CONSULTA PÚBLICA

19. ¿Se consultó a las partes y/o grupos interesados para la elaboración de la regulación?

Si

20. Indique las propuestas que se incluyeron en la regulación como resultado de las consultas realizadas.

Modificaciones que no afectaran a terceros anteponiendo el derecho humano de la movilidad.

VII.- ANEXOS

21. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.

Elaboró	Visto Bueno	Autorizó
Lic. Ricardo Cabrera Jiménez Coordinador General de Simplificación y Digitalización	Lic. José Antonio Castillo Soto Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	Lic. Joel Corona Melendez Titular de la Dependencia